

Suspende juzgado cívico taller cuyo ruido afectaba a paciente con cáncer, por operar sin licencia

Posted on 17 de septiembre de 2026 by Alan Flores Ramos



Ariadna Pico informó que la jueza ordenó detener actividades como medida cautelar tras la audiencia del 17 de septiembre; la resolución escrita le será entregada en tres días, según explicó

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Ariadna Pico Rojas informó que, durante la audiencia celebrada este jueves 17 de septiembre ante Justicia Cívica, se dispuso la suspensión de actividades de un taller colindante con su vivienda por no contar con licencia de funcionamiento. Según relató, la medida cautelar permanecerá mientras se resuelve la situación de ese permiso.

La ciudadana, quien recibe tratamiento contra el **cáncer de mama** HER2+ en etapa IV, con metástasis, había denunciado que el ruido, las vibraciones y los olores provenientes de los predios vecinos, en la colonia Ampliación El Centenario, le impedían descansar después de sus quimioterapias.

En entrevista posterior a la audiencia, explicó que los responsables habían realizado pagos relacionados con el inicio de trámite de licencia, pero todavía no contaban con ella. Sostuvo que esta situación fue abordada durante la comparecencia.

“Nomás dijo que no podían operar hasta que no tuvieran la licencia”, expresó al precisar lo que, de acuerdo con su testimonio, determinó la jueza.

Pico Rojas no confirmó la colocación de sellos y señaló que la resolución escrita le sería entregada dentro de tres días. Por ello, al momento de la entrevista no contaba con ese documento para conocer los términos y el alcance exacto de la medida.

Hizo análisis de uso de suelo y ruido

La audiencia corresponde al reporte ciudadano **586/2026**, por conflicto vecinal. En esta ocasión, la denunciante aseguró haber presentado videos, publicaciones de los propios negocios y un análisis elaborado por ella sobre uso de suelo y ruido, después de que un encuentro anterior, celebrado el 7 de septiembre, concluyó sin acuerdos.

Entre los materiales que dijo haber aportado se encuentran publicaciones de Instagram en las que uno de los establecimientos habría anunciado el inicio de sus operaciones el 17 de agosto y una capacitación en Protección Civil realizada el 2 de septiembre. Pico Rojas sostuvo que utilizó esas publicaciones para contrastar las fechas de operación con los trámites y documentos mencionados durante la audiencia.

También explicó que revisó el Programa de Desarrollo Urbano y Centro Poblacional (PDUCP) y sus anexos, así como información de fabricantes sobre el ruido que emiten determinadas herramientas.

Pico Rojas reconoció que durante la comparecencia se hizo referencia a una “autorización de uso de suelo”. Sin embargo, cuestionó su compatibilidad con las actividades desarrolladas en el predio y anunció que buscará impugnarla, además de revisar la licencia de funcionamiento si llega a ser expedida.

La entrevistada relató que preparar los materiales le tomó varios días de revisión y pocas horas de sueño. Señaló que en la primera audiencia se encontraba afectada por su tratamiento de quimioterapia y que para esta segunda comparecencia reunió más elementos para sostener su denuncia.

Ariadna asegura haber sido advertida de posible denuncia penal

Asimismo, afirmó que uno de los involucrados manifestó su intención de denunciarla penalmente por grabar a trabajadores dentro del taller. Ella sostuvo que realizó las grabaciones para documentar los hechos que ha denunciado.

Como antecedente, una persona que se identificó ante **Diario Humano** como arrendataria de uno de los espacios aseguró previamente contar con autorización de uso de suelo, alineamiento y capacitaciones de

Protección Civil. En esa misma comunicación indicó que los trámites relacionados con la licencia de funcionamiento se encontraban en proceso.

El arrendatario también sostuvo que distintas autoridades habían visitado las instalaciones y que se atendieron sus observaciones. Sobre la cámara que Pico Rojas denunció por una posible afectación a su privacidad, afirmó que fue colocada para proteger al personal y al establecimiento, y señaló que instalaron una barrera visual entre ambas propiedades.

Las quejas de Pico Rojas abarcan dos espacios colindantes a su vivienda, donde, según su relato, se realizan trabajos de herrería, hojalatería, pintura y reparación de maquinaria. Además del ruido y las emisiones, ha denunciado cuarteaduras en una barda que atribuye a materiales colocados junto a ella y ha solicitado conocer las inspecciones realizadas por Protección Civil.